PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EP/UO 0822-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS

HELICÓPTEROS AGUSTA 109K DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO

Ruc/código: 20600471083 Fecha de envío: 25/06/2024

Nombre o Razón social : AERO ENGINEERING S.A.C.- AERO ENG S.A.C. Hora de envío : 22:52:08

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En este punto, sobre OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, se indica que : "El contratista emitirá el certificado de conformidad de mantenimiento consignando que el servicio de reparación ha sido realizado de conformidad con datos aplicables a los bienes materia del presente requerimiento." Sin embargo, en el numeral 6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR, no se exige que el postor tenga la condición de OMA, que es el único tipo de organización que puede emitir un certificado de conformidad de mantenimiento, por lo que solicitamos al comité, que acepte la presentación de un informe técnico, en caso el proveedor acredite ser una empresa debidamente constituida con la experiencia en la provisión de servicios de mantenimiento reparación y calibración de equipos de aviónica, como lo señalan las bases del procedimiento.

Debiendo indicar, el numeral 7.1.1 lo siguiente:

7.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (quinto parrafo) "El contratista emitirá el certificado de conformidad de mantenimiento o un informe técnico, consignando que el servicio de reparación ha sido realizado de conformidad con datos aplicables a los bienes materia del presente requerimiento."

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 7.1.1 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procederá acoger su consulta y se realizara la modificación correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (quinto parrafo) "El CONTRATISTA emitirá el certificado de conformidad de mantenimiento o un informe técnico, consignando que el servicio de reparación ha sido realizado de conformidad con datos aplicables a los bienes materia del presente requerimiento."

Fecha de Impresión: 27/06/2024 05:01